

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 88 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 29.)

Excmo. Sr.: El Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excmo. Sr. Ministro de Estado el siguiente parte:

“Excmo. Sr.: El Médico de Cámara me dice en parte de este día lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo la honra de comunicar á V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.), sigue en estado satisfactorio.

S. M. la REINA y sus Augustas Hijas, siguen bien en su importante salud.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 28 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.”

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SECCION DE FOMENTO MINAS

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 3372.
Número 623.

Don Antonio Castañón y Faes, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que por don José Pérez Arango, vecino de Fuente Obejuna, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha 21 de Octubre, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada San Antonio, de mineral plomo, sita en el término de Fuente Obejuna y paraje llamado El Torruco; lindando por el Norte con terreno de Diego Barrera y Lucas Galvez; el Sur con terreno de D. Rogelio Zamorano; por Oeste con terrenos del mismo señor Zamorano, y Saliente con el de Diego Barrera; cuyo registro le ha sido admitido por Decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata que

habrá en la haza de Antonio Casado García, de un metro de profundidad. Desde el punto de partida se medirán al Este 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª 200 metros al Norte; de 2.ª á 3.ª 400 metros al Oeste; de 3.ª á 4.ª 300 metros al Sur; de 4.ª á 5.ª 400 metros al Este, y de 5.ª á 1.ª 100 metros al Norte, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 24 de Octubre de 1892.

El Gobernador,
Antonio Castañón y Faes

Núm. 645

Por D. Juan García Serrano, vecino de Nueva Carteya, se ha presentado un escrito renunciando á la prosecución del expediente de registro Sin Igual, número 3302, del término de Priego, cuya designación se publicó en el BOLETIN OFICIAL del día 26 de Marzo último. Dicha renuncia le ha sido admitida por decreto de esta fecha, y en su virtud, se ha declarado nulo, fenecido y sin curso el citado registro y franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica por este periódico oficial para conocimiento de todos.

Córdoba 26 de Octubre de 1892.

El Gobernador,
Antonio Castañón y Faes

Circular núm. 637

La noche del 26 del actual fué robado de la cochera situada en la Ribera, número 5, de esta capital, al vecino de la misma D. Juan García Esqueta, un caballo castaño, cerrado, más de la marca, lucero y con un lunar blanco.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca del citado caballo, y ca-

so de ser habido, lo pondrán con las personas en cuyo poder se encuentre, á disposición del Juzgado respectivo para los efectos que en justicia procedan.

Córdoba 28 de Octubre de 1892.

El Gobernador,
Antonio Castañón y Faes

AYUNTAMIENTOS

Montemayor

Núm. 615

Año de 1892 á 93

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en el primer trimestre del año económico de 1892 á 93, formado por el que suscribe, Secretario del mismo, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 109 de la ley orgánica municipal vigente.

Continuación

EN EL LIBRO CAPITULAR

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Diaz
En esta sesión, después de darse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, se tomaron por el Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

Que se abonen del Capítulo de imprevistos, los gastos ocasionados por el señor Alcalde en la ciudad de Córdoba, evacuando asuntos del Municipio, y los derechos devengados por el notario de esta villa en el otorgamiento del poder que se confirió al apoderado de este Municipio don Francisco Cuesta Martinez.

Que se amillare á nombre de D. Fernando Moreno y Moreno, con la reserva propuesta por la Junta pericial, un olivar en los Majuelos, de tres aranzadas, y que se le expida el certificado que solicita para presentarlo en el Registro de la Propiedad, con la información posesoria que acompañó á su instancia, que le será devuelta.

Sesión extraordinaria del día 12 de Agosto

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Diaz

Después de dada lectura y aprobada el acta de la anterior, se procedió por el Ayuntamiento, conforme á la convocatoria, á la designación por sorteo de los once vocales que en unión del mismo han de constituir la Junta municipal, y dada lectura al capítulo 3.º del título 2.º de la Ley orgánica vigente, y á las listas ultimadas de los individuos que no tienen excepción para el cargo de vocales asociados, se verificó dicho sorteo con estricta sujeción á las disposiciones legales vigentes, resultando elegidos:

Para la 1.ª sección, don Juan Aguilar Torres, don Juan José Moreno y Moreno y don Antonio José Mata Moreno.

Para la sección 2.ª, D. Fernando Recio Carmona y don José Rodríguez Córdoba y Mata.

Para la sección 3.ª, don Antonio Solano Llamas, don Antonio Aguilar Mata, don José Mata Moreno, don Bartolomé Mata Gómez y don Manuel Urbano Nadas; y

Para la sección 4.ª, don Juan Francisco Cardeñosa Recio.

Elegidos los once vocales asociados, número igual al de concejales de que se compone el Ayuntamiento, se acordó por éste que la elección se anunciase al público y que se participara á los interesados, citándolos para el día 17 del corriente, para constituir la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Diaz

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta al Ayuntamiento del extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el cuarto trimestre del año económico próximo pasado, y la Corporación lo aprobó en todas sus partes, y dispuso se remitiera al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

EN EL LIBRO DEL PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 16 de Agosto
Presidencia

del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Esta sesión, después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, tuvo por objeto presentarse al Ayuntamiento don Ramón Molina y Valdelomar, Subdelegado especial del Gobierno de provincia, para girar una visita de inspección al Pósito de esta villa, acordándose por la Corporación que se pusieran de manifiesto á dicho señor Subdelegado los libros de Administración y Contabilidad del Pósito, y que se verificara un arqueo y medición de las existencias del mismo, así en arca como en paneras.

Con fecha 19 de Agosto aparece en el mismo libro el acta de la visita girada al Pósito por el Subdelegado especial don Ramón Molina y Valdelomar, y autorizada por él, por el señor Alcalde, por el Depositario y por el que suscribe, donde consta que los libros y demás documentos de dicho establecimiento, se llevan con sujeción á las disposiciones legales que rigen sobre el mismo, no resultando en dicha fecha de existencia en paneras, según el libro de intervención, más que veintituna fanegas cuarenta y cinco cuartillos de trigo, y en el arca veintinueve pesetas dieciséis céntimos.

EN EL LIBRO DE LA JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

El objeto de esta sesión fué constituir la Junta municipal de este pueblo para el ejercicio económico corriente, lo que se verificó previa la lectura de los artículos de la Ley municipal, que tratan de las atribuciones y deberes de la misma y de las demás formalidades prescritas por ella para estos casos, levantándose la sesión por el señor Presidente.

EN EL LIBRO CAPITULAR

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Leída y aprobada el acta de la anterior, y enterado el Ayuntamiento en virtud de una pregunta formulada por el Concejal don Juan de Llamas, de que el proyecto de construcciones del Pilar, en la Poza que llaman del Chorrillo, junto á la Fuente de la Alameda, estaba pendiente de que el Maestro del Municipio Juan Pavón Mancha, pudiera encargarse de la obra, así como de que el propietario del terreno contiguo á dicha Poza, Miguel Torres Jiménez, había ofrecido ceder sin remuneración alguna el que se necesitase para la construcción de dicho Pilar, y que otros vecinos de aquel barrio habían ofrecido también contribuir al mismo con materiales y peones, la Corporación, por unanimidad, acordó quedar enterada, y que en su nombre se dieran las gracias por el señor Alcalde al Miguel Torres Jiménez y á cualquiera otro vecino que ofrezca contribuir y contribuya en efecto á la realización de la obra de que se trata.

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto
Presidencia

del Alcalde D. Agustín Moreno Díaz
Dada lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, se tomaron por el Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

Que las mesas electorales de las dos secciones de que se compone este Municipio, para las próximas elecciones de Diputados provinciales, se constituyeran la del distrito del Ayuntamiento en la Sala Capitular y la del distrito del Pósito en el salón bajo de dicho edificio.

Aprobar la distribución de fondos hecha por el señor Alcalde durante el mes actual y el anterior.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Después de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, por unanimidad acordó el Ayuntamiento contribuir con treinta pesetas para el monumento que se ha de erigir en la ciudad de Córdoba al insigne héroe Cristóbal Colón, con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento reprodujo los acuerdos tomados en 18 y 25 de Junio último, sobre que se abonaran del Capítulo de imprevistos las 59 pesetas y 50 céntimos que costó la banda de San Acacio, y las 180 pesetas de los honorarios devengados por don Francisco Cuesta Martínez en las gestiones practicadas para la formalización y cobro de los recargos municipales de años anteriores, por haberse agotado la consignación de referido Capítulo en el Presupuesto anterior.

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Después de haberse dado lectura al acta de la anterior, que quedó aprobada, se tomaron por el Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Suprimir la plaza que D. Juan Bautista Alcántara desempeña como recaudador de arbitrios de pesas y medidas, por el poco rendimiento que este ofrece.

Que se amillaren á nombre de Manuel Galán Jiménez dos fincas rústicas, y al de Julián Gómez Ortega cinco rústicas y una urbana, las cuales constan de los expedientes respectivos instruidos al efecto, unas y otras con la reserva propuesta por la Junta pericial, y que se les expida á los interesados los certificados que solicitan para presentarlos en el Registro de la Propiedad con las informaciones posesorias que acompañaron á sus solicitudes, que les serán devueltas.

EN EL LIBRO DE LA JUNTA PERICIAL
Sesión extraordinaria del día 20 de Septiembre
Presidencia

del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz
Leída y aprobada el acta de la anterior, se ratificaron el Ayuntamiento y

la Junta en los acuerdos tomados en ella, y dada cuenta por el señor Alcalde de una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 8 del que rige, sobre el procedimiento de apremio, en armonía con lo prevenido en la Instrucción de 12 de Mayo de 1878, por unanimidad, acordaron el Ayuntamiento y la Junta prestar el más exacto cumplimiento á dicha circular en la parte que les concierne.

EN EL LIBRO CAPITULAR

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre
Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Moreno Díaz

Dada lectura y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó que se amillare á nombre de Alfonso Ortega Arjona una suerte de tierra calma en el partido de los Atajadizos, con la reserva propuesta por la Junta pericial, y que se le expida el certificado que solicita para presentarlo en el Registro de la Propiedad, con la información posesoria que acompañó á su instancia, que le será devuelta.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de hoy, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Montemayor 22 de Octubre de 1892.
—El Secretario, Fernando Carmona.—
V.º B.º: El Alcalde, Agustín Moreno.

Córdoba

Número 631.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excelentísima Corporación en el mes de Agosto de 1892.

Sesión del día 3 de Agosto de 1892
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tejón y Marín
Se acordó en esta sesión.

Conceder al señor Concejal D. Antonio Carrasco la licencia de dos meses que solicitara para ausentarse de esta población.

Conceder asimismo otros dos meses de licencia con igual objeto al señor Concejal D. Rodolfo del Castillo.

Adjudicar á D. José de Lucía el servicio del suministro de las medicinas destinadas á los presos en la carcel pública por el tiempo que resta del actual año económico y los dos meses sucesivos.

Rehabilitar el pulsómetro y caldera de vapor para la extracción del agua con destino al riego de los jardines.

Nombrar cuatro peones temporeros con destino á la extracción del agua con la bomba establecida para el riego del paseo de la Ribera.

Adquirir herramientas y otros efectos con destino á las labores de los jardines.

Aprobar la nueva alineación de la calle de Borja Pavón, y que se exponga al público por veinte días para oír las reclamaciones procedentes.

Aprobar lo pactado con el propietario de la casa número 1.º, calle Marmol de Bañuelos, autorizando al señor Alcalde para que, llenados algunos requisitos, proceda á la formalización de la correspondiente escritura pública de

compra-venta de la parte de expresado prédio comprendido en la alineación aprobada.

Variar el emplazamiento de la tienda de hierro de esta Corporación municipal, que hoy resulta emplazada en un ángulo del paseo central recientemente construido en el Campo de la Victoria, anunciando por 10 días la suabasta de este servicio.

Aplazar por hoy el establecimiento de tahonas reguladoras en esta capital.

Aprobar las bases para la inscripción de los carros de transporte.

Autorizar el ingreso en la banda de música de José Delgado León.

Autorizar también la limpieza del depósito urinario que existe en el patio bajo de estas Casas Consistoriales.

Tener al cuidado de un bombero toda la noche el material destinado á la extinción de incendios y preparadas dos pipas de las que se destinan á este servicio.

Aprobar la recepción de los ocho uniformes destinados á los sepultureros de ambos cementerios.

Autorizar la reforma del muro foral de las casas números 74 y 76, calle de Lineros.

Autorizar asimismo la construcción de dos casas en la calle Valdes Leal.

Aprobar varias reformas de fachada.

Aplazar la resolución de una instancia suscrita por varios vecinos solicitando que se cierre al tránsito de carruajes en el trayecto comprendido desde la de Gondomar á la de Siete Rincones.

Asistir la Corporación á la fiesta que se ha de celebrar en honor de S. Cayetano, concediéndole doscientos cirios á la expresada hermandad.

Conceder varios socorros á otros tantos vecinos que solicitan tomar baños en alivio de sus dolencias.

Suscribirse á la revista titulada "El Centenario".

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la Comisión respectiva.

Aprobar también la distribución de fondos propuesta por la Alcaldía para el presente mes.

Quedar enterado de las frases de gratitud dirigidas por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis á esta Corporación al recibir el diploma en que se consigna el acuerdo declarándolo hijo adoptivo de esta ciudad.

Socorrer con 50 pesetas á José Gutiérrez González por los perjuicios que ha sufrido en el incendio del Teatro Principal.

Conferir á las Comisiones de Fomento y Policía rural, reunidas, cuanto concierne á la festividad de la feria de Otoño.

Designar una Comisión que estudie y emita dictámen sobre la forma de extinguir la deuda que grava sobre los fondos de esta Corporación.

Gratificar con 25 pesetas á Santiago Ruiz por el servicio que ha prestado extrayendo á un ahogado del Guadalquivir.

Sustituir con otras las palmeras que á juicio de perito se creyeran inutilizadas en la calle del Gran Capitan.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 10 de Agosto

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Encomendar al Depositario de estos fondos municipales la cobranza de los recargos autorizados sobre las contribuciones directas en el presente año económico.

Librar á los contratistas de la cebada y paja, con destino á los caballos de la guardia, las cantidades que respectivamente tienen derecho á percibir por los suministros de estas especies en el presente año.

Devolver á D. Francisco Fernández Nieto el importe de las fianzas constituidas por la construcción de bovedillas y estantería del archivo, en consideración á hallarse demediados y ejecutados satisfactoriamente estos servicios.

Que continúen prestando el servicio á que están destinados en los jardines, los operarios Francisco Prieto y Enrique Dieguez.

Quedar enterado de la gratitud de la hermandad de San Cayetano, por cuanto la Corporación ha contribuido al mayor esplendor de las festividades últimamente celebradas.

Autorizar el abono de los derechos reglamentarios por la visita de inspección, girada el 8 de Julio último á la oficina de farmacia del Licenciado don José Montilla, dispuesta por el art. 48 de las ordenanzas del ramo.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Junio último.

Aprobar también varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la comisión respectiva.

Consignar en actas el sentimiento con que la Municipalidad se había enterado de la defunción del Notario de este distrito, que á la vez lo era de la Corporación, don Juan Manuel del Villar.

Designar al Sr. Concejal D. Mariano Trigo, para que en su representación asista á las subastas que se celebren durante la ausencia del Sr. D. Antonio Carrasco, nombrado con anterioridad para dicho cargo.

Conceder cien cirios para la procesión que habrá de celebrarse en la tarde del 15 del corriente mes, y á la cual asistirá una comisión del seno de esta Corporación.

Que los individuos que constituyen la partida de guardas rurales contra incendios, se dividan en dos secciones por cada cuartel, á fin de que sucesivamente vengán á la población cuando hayan de cobrar sus haberes y no que queden abandonados los distritos.

Con lo que terminó esta sesión:

Sesión del 17 de Agosto

Presidencia del Sr. D. Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Suspender la sesión por cinco minutos en señal de duelo, por el fallecimiento del Sr. D. Rafael González Núñez y el Sr. D. Domingo Sánchez, nombrando una comisión que se encargase de dar el pésame á las familias respectivas.

Señalar el miércoles inmediato, á las

dos de la tarde, para elegir por sorteo, como la ley dispone, la Junta municipal que han de constituir la expresada Corporación en el actual año económico.

Conceder dos meses de licencia al señor Teniente 5.º de Alcalde D. Amador Pérez de Luque.

Dar las gracias al Sr. D. Angel de Torres por el retrato que se ha servido remitir como se le tenía interesado.

Anunciar en subasta la contratación de las obras de reparos de la cloaca del Arroyo de San Lorenzo.

Anunciar también en subasta la contratación de cien metros lineales de baldosas para reparar las deterioradas en algunas vías.

Autorizar al propietario de la casa núm. 5, calle Manchados, para establecer en la vía pública un depósito destinado al desagüe de la misma finca.

Aprobar la adjudicación del remate á favor del contratista de la obra de traslación de la tienda de este Ayuntamiento, al centro de los nuevos jardines.

Adquirir 18 metros de manga de riego con destino al de los jardines públicos.

Reclamar al arquitecto la cuenta de los gastos ocasionados en la construcción de una cloaca para recoger las aguas del derrame de la fuente de la Fuenseca y la ampliación de esta obra.

Autorizar un pequeño reparo en la fuente de la plaza Mayor.

Denegar el concierto solicitado por el dueño del ventorrillo denominado Venta Eritaña.

Denegar asimismo el establecimiento de un depósito de varias especies en una casa sin número, Campo de la Merced.

Reclamar el ingreso de las cantidades que deben satisfacer dos vecinos de la calle de Torrijos, por la cloaca construida en aquella vía pública.

Designar en sesión secreta el Notario que ha de sustituir al Sr. D. Juan Manuel del Villar.

Aprobar la construcción de una cañería que desde la calle de San Hipólito conduzca el desagüe del urinario allí establecido, hasta incorporarlo al tragante de la alcantarilla que existe en la puerta de Gallegos.

Que las comisiones de Fomento y Policía rural, reunidas, se encarguen de cuanto concierne á la preparación y exornación del paraje en donde se celebra la feria ó velada de aquel nombre, en las inmediaciones del Santuario de la Fuensanta.

Coadyuvar con la cantidad de 500 pesetas á las obras de reposición del pavimento del Santuario de la Fuensanta.

Encomendar al estudio de las comisiones de Fomento y Policía rural la proposición del Sr. Concejal D. Mariano Zaragoza, relativa á contratar en subasta el sostenimiento de los jardines públicos, con inclusión del de la plaza de los Olmos, así como el riego de los mismos.

Remitir á la comisión de policía rural la moción presentada por el Sr. Concejal D. Luis Valenzuela, relativa al establecimiento de la plantación de arbolado en las calles y paseos que me-

jores condiciones reúnan en esta población.

Que se presuponga por el arquitecto el gasto á que pueda ascender la obra de adoquinado de la calle de Ayuntamiento.

Recomendar á la comisión inspectora de abastos el estudio de la forma más conveniente de restablecer las tablas reguladoras.

Que sea de nueva inslación el farol acordado establecer en 27 de Julio último en la plaza de la Magdalena.

Recomendar á la comisión inspectora de consumos la propuesta del establecimiento de excusados para el servicio de los felatos del Pretorio y San Sebastián.

Encargar á los profesores Médicos de las Casas de Socorro la remisión de un estado mensual de los enfermos asistidos en el establecimiento respectivo ó fuera de él, de los fallecidos y de los que resulten curados, para su publicación en los periódicos locales.

Gratificar con mil pesetas á D. Rafael Pavón y Alzate por los servicios prestados como inspector facultativo del alumbrado público.

Someter á estudio de una comisión de señores Concejales, la moción relativa al establecimiento de colonias escolares.

Con lo que terminó la sesión pública, constituyéndose el Excmo. Ayuntamiento en sesión secreta.

Sesión del 24 de Agosto

Presidencia del Sr. don Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Consignar en actas el sentimiento que la Municipalidad ha experimentado por la defunción de D. Rafael Cruz Lozano, hermano político del Sr. Concejal D. Julián Jiménez, y designar una comisión que pase á expresarlo así á dicho señor.

Conceder un mes de licencia para ausentarse de esta población al Sr. Concejal D. Francisco Jiménez.

Anunciar al público por término de ocho días la designación de los treinta y cinco vocales que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en la anualidad económica que transcurre.

Aprobar la matrícula para contratar la cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, y que se anuncie la subasta por término de diez días.

Aprobar también la recepción de los uniformes destinados á los mozos de oficio y porteros de estas Casas Consistoriales.

Autorizar el anticipo de 104 pesetas para que el Director de la banda adquiriera las obras musicales que tiene reclamadas.

Reponer los sombreros que usa el personal de peones camineros.

Reparar la bomba que existe destinada al riego de los jardines de los Mártires.

Reparar también varios caños de desagüe y limpieza de algunos depósitos urinarios, reponiendo las tapas de las cloacas.

Conceder á D. Pedro Alorzo, archi-

tecto municipal, la licencia de veinte días para que atienda al restablecimiento de su quebrantada salud.

Denegar á doña Carmen Córdoba la instancia solicitando que se le reduzca el impuesto por ocupación de la vía pública con mesas y sillas de su establecimiento de bebidas.

Gratificar con diez pesetas á Manuel Muñoz, por el servicio que ha prestado extrayendo un ahogado del Guadalquivir.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la Comisión respectiva.

Ofrecer al acuerdo de la Municipalidad el resultado de las gestiones que se practiquen cerca del propietario de una haza en la Victoria, para dedicarla á campo de operaciones.

Incorporar á la Comisión que entiende del estudio de la subasta relativa á la conservación de los jardines de la Victoria, á los señores don Enrique Fuentes Breña y D. Mariano Zaragoza.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 31 de Agosto

Presidencia del señor don Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Hacer constar en actas el sentimiento que la Municipalidad ha experimentado por el fallecimiento de la señora madre del concejal de esta Corporación don José María Molina y Fernández, confiriendo á una comisión de señores concejales el cargo de pasar á expresarlo así á la inmediata familia de la finada.

Encargar á la Comisión de Beneficencia la adopción de varias medidas previsoras encaminadas á evitar la invasión del cólera en esta localidad.

Adquirir un pulverizador con destino á la desinfección de los locales ocupados por los que padezcan enfermedades contagiosas ó epidémicas, sin perjuicio de proveerse de una estufa aplicable á igual objeto.

Aprobar la subasta de las obras de reparación de la alcantarilla denominada Arroyo de San Lorenzo.

Sustituir algunos materiales por otros de los consignados en el proyecto de construcción del depósito de aguas con destino al riego de los jardines.

Remitir á informe de una comisión especial la comparencia hecha por los profesores don Manuel López Comas y don Enrique Villegas, obligándose á hacerse cargo del laboratorio histórico-químico.

Reducir á 300 pesetas la cuota fijada á los dueños del café y cervicería en el Gran Capitán por ocupación de la vía pública con las mesas y sillas de sus establecimientos.

Autorizar á Higinio Rodríguez para que se encargue de la limpieza del caño de desagüe del Matadero.

Contribuir al decorado del mobiliario de la Audiencia provincial y mejora de las dependencias de este Tribunal.

Aprobar el dictámen de la Comisión, relativo á la organización que ha de darse á la Escuela de Artes y Oficios.

Abonar al contratista de la colocación de tiendas en las ferias, la canti-

dad que tiene derecho á percibir por el servicio prestado en la celebrada en Mayo último.

Quedar enterado de un atento escrito en que el señor don Antonio Barroso expresa su reconocimiento por el voto de gracias acordado con motivo de las gestiones que viene practicando en apoyo de la solicitud de esta Corporación, para que se construya definitivamente la estación de Cercadilla.

También quedó enterado de otro atento oficio en que el señor don José Sánchez Guerra expresa su gratitud por el nombramiento de Notario de esta Corporación que le ha sido conferido.

Autorizar varias reformas de fachada.

Autorizar también la construcción de un sumidero en la vía pública, correspondiente á la casa número 19 calle de Espartería.

Permitir la incorporación de un caño de desagüe de la casa número 35 calle de San Pablo, á la cloaca general de esta vía pública.

Tener en cuenta al formar el presupuesto del año inmediato una solicitud producida por los matarifes de carnes de hebra, relativa á que se les permita percibir de los abastecedores las gratificaciones que estos venían abonando por la extracción de pieles cerradas.

Gratificar á Antonio Flores Gómez el servicio que prestó en 27 de Junio último, extrayendo un ahogado del Guadalquivir.

Gestionar de nuevo cerca del propietario de una haza próxima á la Victoria, á fin de que la ceda en arrendamiento para campo de operaciones.

Y por último, que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias á las ocho de la noche de los días señalados al efecto.

Con lo que terminó esta sesión.

Aprobado el anterior extracto en sesión pública del 5 del actual, el Ayuntamiento acordó remitirlo para su publicación al señor Gobernador civil de esta provincia.

Córdoba 25 de Octubre de 1892.—Antonio Vázquez, Secretario.—V. B.: El Alcalde Presidente, J. Tejón.

JUZGADOS

Aguilar

Número 634

D. Manuel Maldonado y González, Escribano del Colegio del Territorio de Sevilla, con ejercicio en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y en cumplimiento á lo mandado por el señor Juez, se cita al señor Marqués de Viana, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á manifestar si se muestra ó no parte en las diligencias sumarios que se contienen por incendio en la hacienda nombrada de Cordobilla, propiedad de dicho señor, y término de la villa de

Puente Genil; bajo apercibimiento, que transcurrido dicho plazo sin haberse personado, seguirá la causa en curso, parándole los perjuicios, consiguientes.

Dado en la ciudad de Aguilar á 25 de Octubre de 1892.—Manuel Maldonado.

Espiel

Núm. 635.

D. Florencio Sánchez Lira, Juez municipal de esta villa.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Aurora Riego López, natural de Montilla, cuyo domicilio se ignora, á fin de que con las pruebas que á su derecho conduzcan, se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Estrella, de esta población, número veinticinco, el día diez y seis de Noviembre próximo venidero, y hora de las once de su mañana, á celebrar el juicio de faltas acordado con motivo al escalamiento practicado en el Depósito Municipal de esta villa en la madrugada del día nueve de Julio último; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Espiel 26 de Octubre de 1892.—Florencio Sánchez.—El Secretario, Apolinar Caballero.

Derecha de Córdoba

Núm. 638

Don Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, por término de diez días, á Antonio Ramírez Giménez, vecino de Herrera, provincia de Sevilla, y Antonio Giménez Ríos, vecino de Granada, para que comparezcan ante este Juzgado, á responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye sobre hurto de caballerías.

Al propio tiempo, ruego á todas las autoridades civiles, militares y del orden judicial, procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido, de mencionados individuos.

Dado en Córdoba á 27 de Octubre de 1892.—Francisco Fernández Vior.—El actuario, Lodo. Pedro F. Pintado.

Plasencia

Número 639.

Don Adolfo Suarez y Gutiérrez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel García Rodríguez, natural de Fuente de Piedra, vecino de Puente Genil, hijo de Manuel y María, casado con María García Gómez, de 32 años, hojalatero, sin instrucción, de estatura un metro 60 centímetros, su peso 47 kilos, dimensión de las manos 18 centímetros, idem de los pies 27, color de los ojos castaño oscuro, pelo idem, cicatrices ningunas, color del rostro bueno, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Córdoba, comparezca en los estrados de este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo sobre lesio-

nes con arma de fuego á Antonio Martínez Sanz; bajo los apercibimientos que de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Plasencia á 21 de Octubre de 1892.—Adolfo Suarez.—El actuario, José Calvo.

Posadas

Núm. 640

Dn José García Valdecasas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á la persona ó personas que hayan hurtado á María Villegas Quintero, vecina de la ciudad de Palma del Río, de su casa-habitación calle Belen, núm. 4, 500 pesetas en monedas de oro de 25, y otras varias de plata de 5, 2 y 1/2 y 2 pesetas, hasta el completo de la cantidad de 1000 pesetas próximamente, llevándoselas de un arca cerrada, donde lastenia metidas en un bolso y una media; cuyo hecho ha tenido lugar desde el día 13 al 15 del actual, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los autores de mencionado hecho, poniéndolos á disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa, con las seguridades convenientes.

Dado en Posadas á 22 de Octubre de 1892.—José G. Valdecasas.—El actuario, Lodo. Juan de Dios Nogués.

Número 641.

Por la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca de los objetos, cuyas señas se expresarán, los cuales faeron hurtados en la noche del día 18 del corriente mes, á D. Andrés López Sala, de la casilla de campo nombrada del Ochavillo Alto, término de Fuente Palmera, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo.

Dado en Posadas á 22 Octubre de 1892.—José G. Valdecasas.—El actuario, Félix Nogués.

Señas de los efectos

Dos mantas morellanas, una vieja y otra nueva.

Una escopeta de un cañón, sistema Lafoucheau.

Una pistola de dos cañones del mismo sistema, con un puñal.

Dos navajas ecijanas.
Un jamón.
Un kilo chorizos.
Dos cabestrillos cañamo.
Como medio celemin de garbanzos.
Un costal con unos tres celemines de haba, avena y aechadura.
Una funda almohada de estón listado en blanco y encarnado, con su enchimiento de lana.
Un melón pajizo y un quilo de pañ.
Unas ramaleras del carro de abascal.
Una traba de hierro de bestias mayores con su llave.
Dos cagillas de tabaco.
Dos espuelas de hierro con sus correas.
Tres correas ata-capas.
Tres libritos papel de fumar.
Un paño de costales listado, de lana.
Y una sombrilla en buen uso.

Cabra

Núm. 647.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan de Dios Pastor y Zafra, Escribano de actuaciones de este partido.

Certifico y doy fé: que por el señor Juez de primera instancia de este distrito, se ha dictado providencia en el día de hoy en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido á instancia del Procurador don Antonio Ortiz y Prieto, en nombre de Francisca Cubero Navas, contra los hijos y herederos de don Antonio Cubero Navas, en reclamación de cantidad de pesetas y entrega de ciertos bienes, mandando emplazar á Ignacio Cubero Contreras, José Cubero Contreras, Manuel Cubero Barba, Vicente Cubero Cubero y á Antonio Fernández, como marido de Francisca Cubero Contreras, para que en el término de nueve días improrrogables, comparezcan en dichos autos, contestando á la demanda ante este expresado Juzgado; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente les sirva de emplazamiento en forma á los demandados antes mencionados, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente con el fin de que se inserte en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y "*Semanario*" de esta localidad.

Cabra diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Juan de Dios Pastor y Zafra.

ANUNCIOS

HOJAS DE SERVICIOS
para empleados de los ramos de Hacienda y Gobernación, con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta del **DIARIO DE CORDOBA**, Letrados 18.

TIMBRES DEL ESTADO
El modelo oficial de las cuentas mensuales que deben rendir los administradores subalternos de rentas, se halla de venta en la imprenta del **DIARIO DE CORDOBA**, Letrados 18.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA